

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios más eficientes para el desarrollo físico y moral de las personas;

*Que el señor doctor **LUIS GONZAGA VILLACRECES COLMONT**, como alcalde de Portoviejo y legislador de la provincia de Manabí, y especialmente como profesional del Seguro Social, realizó una encomiable labor en beneficio de la salud de los sectores más vulnerables de la sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **LUIS GONZAGA VILLACRECES COLMONT** distinguido profesional médico, por su responsable actividad en beneficio de la ciencia médica y de la salud social.*

*El señor ingeniero **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **LUIS GONZAGA VILLACRECES COLMONT**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de abril del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO GENERAL